

Contra: D/ña. Guanhong Wang Zheng y Shu Fen Quin.  
 Procuradora: Sra. Labanda Ruiz, Concepción.  
 Letrado: Sr. Manuel Luque Barraza.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 481/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), a instancia de Baohong Wang contra Guanhong Wang Zheng y Shu Fen Quin, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## S E N T E N C I A

En Torremolinos a tres de marzo de 2006.

En nombre de S.M. El Rey, la Sra. Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad y su partido, doña Isabel M.<sup>a</sup> Pérez Vegas, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal -sobre filiación-, seguidos en este Juzgado con el núm. 481/03, a instancia de don/ña Baohong Wang, representada por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> del Carmen Capitán González y asistida por el Letrado don Francisco Javier Galán Palmero, frente a don Guanhong Wang, representado por la Procuradora doña Concepción Labanda Ruiz y dirigido por el letrado don Manuel Luque Barraza, contra doña Shu Fen Quin y contra doña Lina Wang, ambas en situación procesal de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, constando en actuaciones sus demás circunstancias personales y recayendo la presente resolución en base a los siguientes

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

## F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Capitán González en nombre y representación de don Baohong Wang, debo declarar y declaro la paternidad de don Baohong Wang y de doña Zhou Sufen, respecto de doña Lina Wang cuyo hecho deberá tener el correspondiente reflejo registral, rectificándose la inscripción de nacimiento de la interesada en cuanto a las menciones derivadas de la filiación que se reconoce, que se llevará a efecto de oficio una vez firme la presente, mediante la oportuna comunicación al Registro Civil correspondiente.

Líbrese y únase certificación de esta sentencia a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Al notificar esta sentencia a las partes, hagáseles saber que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado y en el plazo de cinco días, recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, están.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Shu Fen Quin, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, trece de julio de dos mil seis.- El/La Secretario.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

*EDICTO de 24 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 17/2005. (PD. 3286/2006).*

NIG: 2905441C20051000017.

Procedimiento: J. Verbal (N) 17/2005. Negociado: JM.

Sobre: Civil.

De: Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M.

Procurador: Sr. Rosas Bueno, Francisco E.

Contra: Don Antonio Oliete Pascual.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 17/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Fuengirola a instancia de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M. contra Antonio Oliete Pascual sobre Civil, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador Sr. Francisco E. Rosas Bueno en nombre y representación de la entidad Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., debo declarar y declaro que el demandado Antonio Oliete Pascual debe a la actora la suma de 1.261,76 euros con más los intereses legales desde la interposición de la demanda, condenándole a estar y pasar por esta declaración y a satisfacer la cantidad expresada, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al los demandado Antonio Oliete Pascual, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veinticuatro de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

*EDICTO de 14 de julio de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1302/05.*

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga y su provincia:

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 1302/05 en reclamación de despido ha recaído auto cuyo parte dispositiva, copiado literalmente dice:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que existió entre las partes, obligándose a la demandada.

Primero. A abonar al trabajador don Juan Manuel Rodríguez Escalona en concepto de indemnización la cantidad de 8.859,08 euros y en concepto de salarios de tramitación la cantidad de 8.593,73 euros.

Dichas cantidades devengarán los intereses establecidos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde que se notifique esta resolución y hasta que sean satisfechas las mismas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndolas de que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a partir de su notificación y ante este mismo Juzgado.

Para que sirva de notificación a Agencia de Transportes de la Blanca se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga a catorce de julio de dos mil seis.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio de «Mantenimiento de la red de monitorización del espectro radioeléctrico de la Dirección General de Comunicación Social». (PD. 3386/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Mantenimiento de la red de monitorización del espectro radioeléctrico de la Dirección General de Comunicación Social».
  - b) Plazo de ejecución: Dos años a partir de la aprobación de la planificación por el Director Facultativo, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, como máximo, por el mismo plazo del contrato, es decir dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil euros (60.000,00 euros).
5. Garantía provisional: Mil doscientos euros (1.200,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
  - b) Domicilio: En la Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 035 333.
  - e) Telefax: 955 035 221.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
- b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 11 de septiembre de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

b) Fecha: 18 de septiembre de 2006.

c) Hora: 9,30 horas.

10. Otra información:

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia)

Sevilla, 25 de julio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita «Apoyo a la implantación de sistemas lógicos en la estructura periférica del Gabinete Jurídico». (PD. 3384/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Apoyo a la implantación de sistemas lógicos en la estructura periférica del Gabinete Jurídico».
  - b) Plazo de ejecución: Cinco meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros).
5. Garantía provisional: Dos mil quinientos euros (2.500,00 euros).